

Reflexión sobre la Reunión de la ACI en Berlín (*)

(**) **Jacobo Laks**

La reciente reunión anual del Comité Central de la ACI (Berlín, octubre 1991) puso en evidencia que los cambios que se operan en el mundo han llegado de pleno a la ya casi centenaria entidad.

Si bien desde hace algunos años se advertía una modificación del eje político en la ACI, hoy se expresa en varios planos.

En primer lugar, la existencia de un mundo bipolar con el sistema socialista coexistiendo -o enfrentando si se quiere- al capitalismo, otorgaba a la ACI un papel importante como ámbito aglutinante de intereses comunes desde el punto de vista Intercooperativo y al mismo tiempo como una bandera principista por la paz mundial y la coexistencia pacífica. Esto daba a la ACI la posibilidad de jugar permanentemente un rol protagónico en los esfuerzos de los pueblos por eludir los conflictos y aun el riesgo del holocausto nuclear, tantas veces amenazante. Esto se expresó en muchas ocasiones en declaraciones positivas y de avanzada que iluminaban el camino a millones de cooperadores en los intrincados vericuetos de la guerra fría. Hoy perdió vigencia este papel de la ACI.

Por otra parte se pudo advertir una crisis de movimiento cooperativo a nivel internacional, que si bien tiene su área más convulsionada en los países del centro y este de Europa, no se reduce a esta área y- con diversos matices y gravedad- se extiende al resto de Europa y el Tercer Mundo.

Por ello no es extraño que los temas en debate, las conclusiones y las intervenciones registradas muestren el grado de profundidad de las dificultades.

La situación de las cooperativas del centro y este de Europa fue ampliamente analizada y, en opinión de algunos dirigentes, quizá exageradamente en su extensión dentro de las reuniones.

Ello porque hay un alto grado de indefinición política de la situación de los propios países y, según denunció, existe una brecha muy pronunciada entre las declaraciones pro cooperativistas de los actuales gobiernos y las medidas concretas de estímulo a la cooperación, que son francamente insuficientes en opinión de la mayoría de los oradores. Esto motivó una propuesta del delegado del cooperativismo inglés en el sentido que la ACI se dirigiera a esos gobiernos pidiendo medidas concretas a favor de las cooperativas. El presidente Marcus sometió a consideración de la reunión el tenor de tal nota que fue aprobada.

() Junto a las reflexiones del Presidente del IMFC, publicamos el informe del Director de la ACI, Bruce Thordarson y el Informe Final sobre Comité de Estructura de la ACI, documentación que fuera presentada en la Reunión Anual del Comité Central de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrada en Berlín, Octubre 1991. (**) Presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos- IMFC. Vicepresidente del Comité Central Bancario de la Alianza Cooperativa Internacional - ACI.*

Están en discusión los valores básicos de la cooperación, la eventual reforma de los principios cooperativos y la necesidad de evaluar la propia identidad del cooperativismo frente al avance de las economías liberales o de mercado. No hay dudas de que coexisten dos fuerzas desde el punto de vista ideológico y práctico en las discusiones y publicaciones sobre estos temas. Los que se afirman en la idea de que la cooperación tiene un futuro importante, toda vez que el auge del liberalismo profundizará las diferencias sociales y aumentará la necesidad, para muchos, de contar con un instrumento económico e institucional para paliar o aun revertir estas situaciones. Y están los que afirman que no hay otro camino que aceptar la caducidad de las economías sociales y en ella el cooperativismo, sumándose a la economía de mercado, es decir desapareciendo como alternativa para los sectores populares.

Creemos en el progreso, no como un acto de fe o como un aferrarse a la nostalgia de categorías perimidas. Creemos que no existe la inmutabilidad de los esquemas sociales o políticos en el mundo. La economía de mercado -mutatis mutandi- reedita alternativas que la vida ya comprobó como ineficaces o insuficientes para el logro de un objetivo social o un orden más justo para la humanidad que capitalice hoy para las mayorías los avances de la revolución científica-técnica. La derrota del socialismo autoritario y burocrático ayudó a barrer moderadas estructuras de contenido social y expectativas populares de numerosos países del tercer mundo. Y todo ello incide en las dificultades del cooperativismo por la amplia superficie del contacto que éste tiene con los avatares de la economía social.

Creemos que el cooperativismo profundizará su autonomía y conservará su vigencia aún a pesar de la invasión que sufre de ideas ajenas.

En la reunión de Berlín se discutieron otros temas, como las áreas de la futura actividad de la ACI y su estructura, y se recibió un anticipo del informe del Comité que trabaja sobre el tema de los “Valores básicos de la cooperación”, que no resultó muy ilustrativo por su brevedad, derivándolo para una próxima convocatoria.

Informe del Director de la Alianza Cooperativa Internacional

Bruce Thordarson

Durante el año pasado una alta prioridad para la ACI ha sido finalizar el informe del Comité de Estructura, así como las enmiendas de las Reglas y Procedimientos que lo acompañan; éstos serán presentados al Comité Central en Berlín. Los cambios propuestos -un enfoque más regionalizado para el trabajo de la ACI, mayor representación en el nivel de toma de decisiones, y nuevas relaciones con sus organismos especializados- se han diseñado a fin de acercar a la ACI a los intereses y preocupaciones de su diversificada membresía.

Mientras revisaba la estructura organizacional de la ACI, el Comité también revisó y llegó a un acuerdo sobre las cinco áreas de prioridad en las cuales el trabajo de la ACI debe enfocarse. Estas incluyen:

1. Promover y defender los valores y principios compartidos por la membresía

Es en su papel de “custodio de los principios cooperativos” que la ACI se ha embarcado en un proceso de cuatro años de renovación de los valores básicos del cooperativismo. Después de la presentación de este informe pro Sven-Ake Böök en el Congreso de Tokio de 1992, la ACI propone llevar a cabo una revisión exhaustiva de los principios cooperativos como preparación para el Congreso del Centenario en el Reino Unido en 1995. Aunque al principio se pensó que ambas fases podrían completarse para 1992, se ha hecho evidente la complejidad del trabajo y las ventajas de tomar más tiempo en reflexiones y consultas.

Tomando en consideración la cantidad de cambios políticos y económicos que suceden en el mundo, cada vez más se le solicita a la ACI no sólo promover, sino también defender el concepto cooperativo. En ninguna parte ha sido esta tarea más urgente que en Europa del Este y Central, en donde la ACI ha participado en reuniones de todos los países en un intento de defender los intereses legítimos de los movimientos cooperativos reformados. El problema de la identidad cooperativa seguirá, sin duda, por algún tiempo, pero en meses recientes ha habido notorios signos de mejoría en varios países de la región.

2. Estimular el intercambio de ideas, información, y colaboración práctica entre las organizaciones miembro

Esta es la función realizada en forma indirecta a través de las reuniones formales de la ACI, como las del Comité Central, y más concretamente a través del trabajo de las Organizaciones Especializadas y grupos de Trabajo que se han formado al abrigo de la ACI. Desde 1984 (y en muchos casos desde 1988) el trabajo de estos organismos ha aumentado en forma considerable. La ACI ha sido capaz de ayudar en este fortalecimiento de la intercooperación proveyendo los servicios de la secretaría para 7 de los 14 organismos, y colaborando con otros de diversas formas. Después del Congreso de Tokio y según lo recomendado por el Comité Estructural, el apoyo directo de la ACI será limitado a los comités no económicos (funcionales), los cuales todavía requieren de asistencia especial.

3. Difundir información sobre la estructura y tendencias del movimiento cooperativo internacional

Se han dado importantes pasos durante el año pasado para mejorar los bancos de datos en la oficina central de la ACI y en varias de sus oficinas regionales. La Sección de Documentación de la ACI ha proporcionado información regular a organizaciones miembros y agencias de desarrollo que deseen apoyar a las cooperativas en Europa del Este y Central, y a los países del sur. Su Departamento de Comunicación provee análisis de profundidad sobre asuntos de importancia a través del ICA Review, e información de actualidad por medio del ICA News.

4. Actuar como un catalizador para el desarrollo de estructuras cooperativas, especialmente en los países en vías de desarrollo

Durante el año pasado el Programa de Desarrollo de la ACI se ha incrementado en un 20 por ciento, principalmente debido al crecimiento significativo de la nueva Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe y una expansión constante (particularmente por medio del apoyo de los miembros) en la región de Asia y el Pacífico. La nueva Oficina

Proyecto en Buenos Aires, establecida en julio de 1990, ha asistido a los movimientos de Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay en planificación estratégica y diseño de proyectos; asimismo, organizará una consulta a mediados de 1992 para determinar su futuro. Australia está emergiendo como una nueva fuente de fortaleza y apoyo para la cooperación internacional. Comparativamente el desarrollo en África permanece relativamente débil, dadas las condiciones económico-políticas globales del continente; sin embargo, continúa siendo de gran prioridad para ACI y será el tema de Foro de Desarrollo que está siendo organizado en conjunto con la reunión del Comité Central en 1991.

5. Ser un portavoz del movimiento internacional ante el sistema de las N.U. y, cuando sea solicitado por los miembros, ante los gobiernos nacionales

La ACI ha instado a sus organizaciones miembro para que obtengan apoyo de sus gobiernos nacionales para declarar a 1995 el Año Internacional de las Cooperativas. Aunque muchos gobiernos han externado su apoyo a esta iniciativa, solo el gobierno de la India ha demostrado su interés en presentar tal moción ante la O. N. U. Si esta moción fuere presentada en 1992, coincidiría con un importante reporte que sobre las cooperativas presentará el Secretario General de la N.U., el cual se prepara en consulta con la ACI y otros miembros de COPAC (Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas). Entre las agencias de la O.N.U., la Oficina Internacional del Trabajo continúa siendo la contraparte más importante de la ACI en la promoción del desarrollo cooperativo.

19 de julio de 1991

Comité de Estructura de la ACI - Informe Final

Antecedentes

La ACI se aproxima a su centenario: este hito significativo se alcanzará en 1995. El Cooperativismo se ha convertido en un concepto universal desde su concepción hace unos 150 años, extendiéndose desde Europa a todo el mundo. En consecuencia, el panorama de la membresía de la ACI también ha crecido; de ser un grupo heterogéneo pequeño, compuesto principalmente por individuos y organizaciones cooperativistas europeos, hoy es un conglomerado de casi 200 organizaciones cooperativas en 77 países, con más de 600 millones de miembros.

A través de los años, la ACI ha mantenido virtualmente sin cambios su estructura y procedimientos originales. Sólo el tamaño de los cuerpos rectores (el Congreso, Comité Central y Comité Ejecutivo) ha crecido; asimismo, la frecuencia de las reuniones ha variado. Mientras tanto, nuevas regiones, países y generaciones de cooperativistas (con diferentes antecedentes económicos, políticos y culturales) se han unido al movimiento, trayendo consigo nuevas ideas y expectativas, al igual que una nueva comprensión de la identidad y valores cooperativos.

De acuerdo con lo propuesto por las organizaciones miembro finlandesas, el Congreso de Estocolmo pasó una resolución en 1988 “La ACI que enfrentará los desafíos de siglo venidero”. Entre otras cosas, la resolución manifestó:

“que hay urgente necesidad de considerar los objetivos, estructurales, estrategias y procedimientos de la ACI para permitirle enfrentar los desafíos del nuevo siglo como una organización internacional dinámica, que promueva la cooperación en todos los países y realce el papel y la imagen de las cooperativas”.

Y solicitó:

“que el Comité Ejecutivo revise las estructuras administrativas y organizacionales y los procedimientos de la ACI, a fin de presentar al Comité Central en 1989 un plan estratégico sobre cómo proceder para desarrollar a la ACI como un representante universal y efectivo de organizaciones cooperativas de todo tipo”.

Comité de estructuras

Como seguimiento a la resolución del Congreso, el Comité Ejecutivo de la ACI decidió, en 1989, formar un pequeño comité, integrado por Raija Itkonen (presidente del mismo), Lars Marcus y Bruce Thodarson (y Sasha Leukhin funcionario de ACI como Secretaria). Se les confió la tarea de llevar a cabo la revisión y análisis básicos de la estructura y procedimientos de la ACI y formular recomendaciones, las cuales serían enviadas en el futuro al Comité Central y Ejecutivo, y al Congreso.

El Comité Estructural se ha reunido hasta la fecha en 9 ocasiones. El primer informe en borrador, que definía las propuestas básicas para la reestructuración de la ACI fue enviado al Comité Ejecutivo en Estrasburgo en junio de 1990. El segundo borrador fue discutido en Madrid en las reuniones de consulta con las organizaciones especializadas y oficinas regionales. El tercer borrador fue visto por el Comité Ejecutivo en Helsinki en mayor de 1991.

Después de todas estas consultas, este informe final ha sido preparado para ser sometido al Comité Central en Berlín en octubre del 91.

Recomendaciones

El Comité de Estructuras hizo un estudio con profundidad sobre un amplio rango de tópicos relacionados con la Constitución, Membresía, Finanzas, Gobierno, Organizaciones Especializadas y Administración de la ACI; asimismo, de varios asuntos relacionados con los procedimientos. El consenso se logró en las siguientes recomendaciones:

Constitución

La ACI necesita un “manifiesto de misión” breve y de fácil comprensión, el cual debería ponerse al principio de los Estatutos de la ACI. Podría leerse como sigue:

“La Alianza Cooperativa Internacional es una asociación no gubernamental que une, representa y sirve a las cooperativas en todo el mundo”.

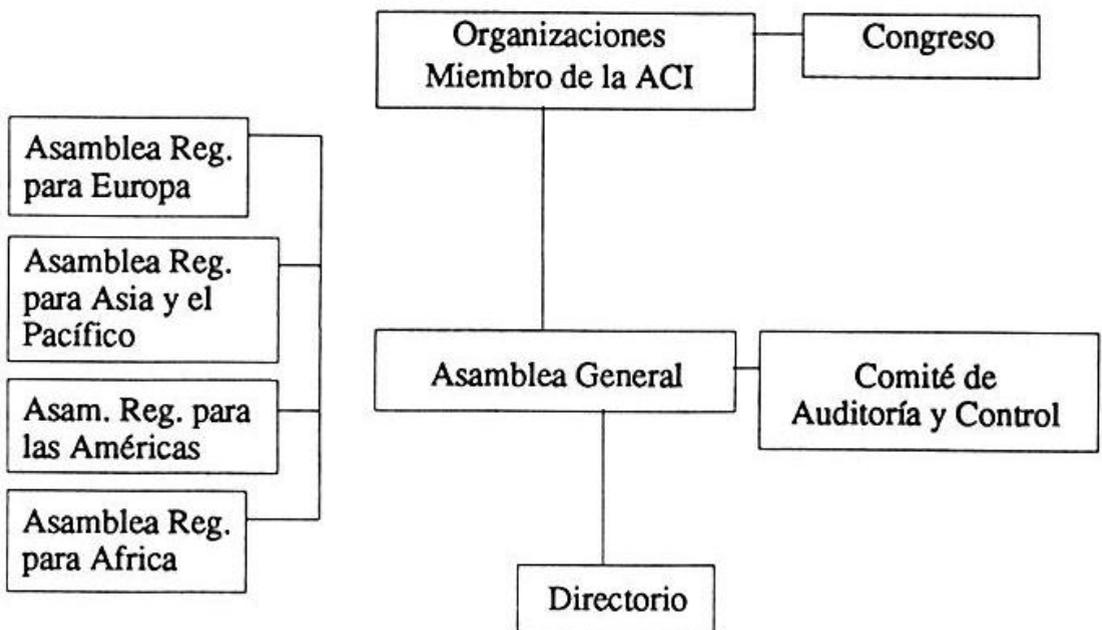
Finanzas

El Comité discutió en detalle los temas relacionados con las finanzas, fórmulas de subscripción y niveles mínimos y máximos de las cuotas de membresía de la ACI, y llegó a las siguientes conclusiones:

- Mantener las fórmulas actuales para calcular las cuotas anuales de suscripción;
- Adoptar una nueva política que asegure que las autoridades de la ACI revisen regularmente, al menos cada cuatro años, los multiplicadores de las fórmulas de suscripción, así como los niveles de suscripción mínimos y máximos, para compensar la inflación, las fluctuaciones de la moneda, los costos de operación, etc.;
- Incrementar gradualmente el nivel de suscripción mínima a 5.000 francos suizos en 1998, como ya se decidió en Comité Central en Nueva Delhi en el 1989;
- Las suscripciones máximas, tanto para países como para organizaciones, deben mantenerse, pero también deberán incrementarse gradualmente a 250.000 SFr. Para 1995;
- A los que no hayan pagado las cuotas durante el presente años se les debe prohibir asistir a las reuniones de las autoridades de la ACI hasta que les sea otorgado un permiso especial;
- La cláusula constitucional que obliga a los miembros de la ACI a “pagar una suscripción anual en proporción a su actividad económica” o “con base en las actividades económicas de sus propios miembros” debería ser reformulada, para prevenir que los organismos cúpula de los grandes movimientos paguen suscripciones mínimas a la ACI.

Gobierno y Congreso

El Comité propone que el sistema de gobierno actual, suplementado por organizaciones especializadas y por otro lado por las estructuras operativas del Director/ Secretaría /Oficinas Regionales, sea cambiado de la siguiente manera:



Congreso

El Comité sugiere que, para evitar la duplicación de funciones y poderes, el Congreso no sea ya más considerado parte de la estructura de control de la ACI.

Sin embargo, en la estructura general de la ACI, el Congreso debería ser mantenido, y ser convocado cuando la Asamblea general lo disponga (después de 1995). Tendrá participación abierta, tanto de los miembros como el público cooperativo en general. Liberado de todos los asuntos estatutarios, el congreso será diseñado para exponer a los líderes cooperativos a nuevas ideas y definir los lineamientos políticos para el movimiento cooperativo y ser al mismo tiempo una actividad de celebración, motivadora.

Se recomienda cambiar el nombre de Congreso de la ACI a CONGRESO COOPERATIVO MUNDIAL.

Asamblea General

Se sugiere que el nombre del Comité Central sea cambiado a ASAMBLEA GENERAL para enfatizar su papel como la máxima autoridad de la ACI. Un sistema de representación con base en las subscripciones debería ser mantenido, pero las cuotas de representación por organización y por país deberán ser aumentadas de 10 a 20.

La Asamblea General será convocada cada dos años. Tendrá las siguientes funciones estatutarias: formulación de políticas sobre temas de actualidad, elección del Directorio, aprobación de finanzas y enmiendas a los Reglamentos de la ACI.

Directorio de la ACI

El Comité sugiere que el Ejecutivo actual se llame el DIRECTORIO DE LA ACI. Tendrá 16 miembros, elegidos por la Asamblea General para un período de 4 años; incluye cuatro vicepresidentes nombrados por las 4 Asambleas Regionales.

El directorio será el responsable del planeamiento estratégico y de la revisión anual de operaciones de la ACI; se reunirá al menos una vez por año.

La práctica de enviar substitutes a las reuniones del directorio debe ser limitada, permitiéndose solamente en circunstancias excepcionales y con la aprobación del presidente del mismo. Los substitutes no tendrán derecho a voto.

Las cooptaciones al directorio deben ser eliminadas.

Comité de Auditoria y Control

Se recomienda que el Comité de auditoría y control sea parte del sistema de gobierno. Sus miembros serán nombrados por la Asamblea General.

El presidente de la ACI o su representante se reunirán una vez al año con dicho comité para revisar el presupuesto de la ACI y sus operaciones.

Estructuras Regionales

Tomando en cuenta la importancia creciente que poseen los asuntos y tendencias regionales en el seno de la ACI, el comité recomienda el establecimiento de 4 nuevos organismos -Asambleas Regionales de la ACI- para Europa, Africa, Asia y el Pacífico, y las Américas. Se reunirán cada dos años, alternando con las reuniones de la Asamblea General.

La nueva secuencia de reuniones se vería entonces del siguiente modo: 1992

Congreso

1993 Asamblea General

1994 Asambleas Regionales

1995 Asamblea General y Congreso

1996 Asamblea Regionales

1997 Asamblea General

1998 Asambleas Regionales

1999 Asamblea General.

Para enfatizar el papel e importancia ampliados de estos nuevos organismos regionales, se recomienda considerar las Asambleas Regionales como parte del sistema de gobierno de la ACI. Tratarán con asuntos regionales, aconsejarán a las Oficinas Regionales sobre prioridades, nombrarán candidatos a las vicepresidencias de la ACI, remitirán propuestas y resoluciones a la Asamblea General y al Congreso.

Será la tarea de la Oficina Central de la ACI y de las Oficinas Regionales organizar una actividad continental de gran envergadura cada dos años, de la forma que mejor se adapte a las tradiciones y realidades cooperativas locales. Las oficinas regionales diseñarían sus propios procedimientos y sistemas de representación, los cuales estarían sujetos a la aprobación por parte de la Asamblea General.

Los miembros de la ACI pertenecientes a otras regiones serán admitidos en las reuniones de la Asamblea Regional en calidad de observadores.

El Comité Estructural recomienda que las estructuras y operaciones básicas de los consejos y oficinas regionales, (como una extensión de los servicios de la Oficina Central en las regiones) se mantengan con unas cuantas modificaciones:

- Solamente los miembros de la ACI serán admitidos como miembros de los Consejos Regionales;

- Dichos consejos pueden introducir un “status de observador” o “status de no votante” para permitir, a personas que no sean miembros de la ACI, asistir a las reuniones y recibir servicios por un período limitado de tiempo.

Se anticipa que las asambleas regionales asuman el papel actual de los consejos regiones, cuando estén en pleno funcionamiento.

Organismos Especializados

Tomando en cuenta la cada vez mayor importancia de la colaboración sectorial y funcional, el Comité Estructural recomienda los siguientes cambios:

-Que las Organizaciones Especializadas existentes sean divididas en dos categorías - Organizaciones Especializadas y Comités Especializados-. Esto dependería del sector de actividad de sus miembros y de su capacidad de autofinanciarse, realizar trabajo de desarrollo y promover la colaboración económica entre sus miembros.

Basados en estos criterios:

-Habrán 9 Organizaciones Especializadas que representen a la membresía sectorial: Banca, Consumo, CICOPA, PRODUCCIÓN, INTERCOOP, Pesca, Agricultura, Seguros, Turismo y Vivienda. Desde 1984 todas se han fortalecido en gran medida, y tienen la capacidad de determinar sus propios presupuestos y esclarezcan secretarías para manejar sus actividades. Deberán mantener un contacto cercano, en lo que a políticas se refiere, con la ACI, por medio de su representación en la Asamblea General;

- Habrán 4 Comités Especializados con base en actividades funcionales: la Mujer, Educación (INCOTEC), Comunicación, e Investigación- Documentación (incluyendo el actual grupo de Trabajo de las Bibliotecarias). Como estas actividades coinciden con aquellas que son realizadas por la Oficina Central y las Oficinas Regionales, se debe desarrollar una relación de trabajo cercana. La ACI debe proporcionar apoyo secretarial y de otros tipos (de común acuerdo) para promover el trabajo de estos comités, los cuales también deberán tener representación en la Asamblea General;

- Existirán consultas periódicas entre el Directorio de la ACI y los Organismos Especializados;

- Desde la perspectiva de la ACI, sería preferible volver a la práctica anterior a 1984, que sólo permitía a los miembros de la ACI integrar los Organismos Especializados. Esto es lógico, ya que se trata de "Organizaciones Especializadas de la ACI". Sin embargo, en las circunstancias actuales tal cambio podría afectar en forma adversa los intereses de algunas de estas organizaciones. Por ello, las Organizaciones Especializadas deben, mediante consultas con el Directorio y la Secretaría de la ACI, comprometerse a resolver este asunto -de una de las maneras siguientes o una combinación de las mismas-

- a) establecer límites al número de no miembros de la ACI;
- b) pagar cuotas especiales a la ACI de parte de los no miembros;
- c) alentar a los no miembros a unirse a la ACI.

Nuevos Organismos Especializados pueden ser creados con la aprobación de la Asamblea General.

Administración y Secretaría

El Comité ha examinado las prioridades y funciones de la ACI y considera que se le debe dar énfasis a las siguientes áreas:

- Promover y defender los valores y principios compartidos por los miembros;
- Estimular el intercambio de ideas, información y colaboración práctica entre las organizaciones miembros;
- Difundir información sobre la estructura y tendencias del movimiento cooperativo internacional;
- Actuar como un catalizador para el desarrollo de estructuras cooperativas, especialmente en los países en desarrollo;
- Ser el portavoz del movimiento internacional ante el sistema de la ONU y cuando sea requerido por los miembros ante los gobiernos nacionales.

La estructura actual de la Secretaría, con un personal internacional de 15 personas, es apropiada. Sin embargo, debido a que la demanda de servicios y nuevas actividades es mayor de lo que puede cubrir el presupuesto existente, la ACI debe continuar la búsqueda de apoyo, de sus miembros y las agencias de desarrollo, para financiar proyectos y continuar aquellos que se estén implementando.

El Comité recomienda que el título de “Director” sea cambiado por el de “Director General de la ACI” a fin de clarificar su posición como oficial ejecutivo principal (y no como miembro del Directorio). El Comité no propone un límite al período de mandato del Director General o de los miembros del Directorio.

Conclusión

Es en verdad difícil determinar la mejor estructura para la ACI. El significado de esta organización es su variada membresía, aunque también es el meollo del problema.

La ACI es hoy mucho más fuerte de lo que era una década atrás, y se encuentra actualmente en una buena posición para realizar una reestructuración a gran escala en respuesta a los desafíos de los 90 y del próximo siglo.

El Comité agradece a las organizaciones miembros de la ACI, sus cuerpos Directivos, y a los organismos especializados y regionales por su valiosa contribución y el apoyo brindado a las tareas del Comité.

Nota Final

Las implicaciones de las recomendaciones contenidas en este informe requieren una redefinición substancial de los Estatutos y Reglamentos de la ACI; ese trabajo ha sido realizado por el Comité de Estructura. Una nueva versión de los reglamentos, justo con los procedimientos, políticas y estatutos de la ACI, está adjunta a este reporte. Después de su aprobación por el Comité Central, serán remitidas al Congreso de Tokio.

Para lograr una transición más fluida hacia las nuevas estructuras y procedimientos electorales, el Comité recomienda el siguiente proceso:

- los nuevos reglamentos de la ACI, a ser aprobados en Tokio, entrarán en efecto a partir del 1 de enero de 1993; en consecuencia, no habrá elecciones para los nuevos organismos rectores en el congreso;

- el presente mandato del Comité Ejecutivo será extendido por el Comité Central por un año más -hasta el otoño de 1993-;

- durante el primer semestre de 1993, las organizaciones miembro de la ACI nombrarán a sus representantes ante la Asamblea General y a candidatos para la elección del Directorio;

- durante el mismo período, la ACI organizará reuniones de consulta en las 4 regiones a fin de discutir la colaboración futura y realizar nominaciones para vicepresidentes, al igual que arreglos provisionales para las Asambleas Regionales de 1994;

- la Asamblea General, a reunirse en el otoño de 1993, elegirá al Directorio de la ACI para el período 1993-1997.